

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

122

Anuncio de la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y la declaración de utilidad pública del proyecto de parque fotovoltaico Can Gaià de 5,433 MWp i 5 MVA ubicado en el polígono 31, parcela 964 de Portocolom (Felanitx) (RE0010-21)

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears, y la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias, se somete a información pública la petición de Ventaja Solar 17, SL, para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública del proyecto, cuyas características principales se indican a continuación:

Expediente: RE 010/21 Parque fotovoltaico Can Gaià.

Situación: polígono 31, parcela 964 de Portocolom, en el término municipal de Felanitx.

Datos técnicos: parque fotovoltaico con una ocupación de 40.383 m², constituido por:

- 11.088 paneles solares de 490 Wp de potencia unitaria; por tanto, la potencia pico total es de 5.433,12 kWp.
- 20 inversores de 250 kW cada uno, dos centros de transformación y CMM.
- Líneas de evacuación soterradas y conexión sobre la línea de media tensión.

Lo que se hace público para que dicho proyecto pueda ser examinado en:

- La Dirección General de Energía y Cambio Climático, en la calle del Gremi de Corredors, 10, 1º piso (polígono de Son Rossinyol), 07009, Palma.
- La página web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático, <http://energia.caib.es>.
- El Portal de Transparencia, <http://dgpit.caib.es>.

Y puedan formularse, al mismo tiempo, las alegaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de treinta días a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 5 de enero de 2022

El director general de Energía y Cambio Climático

José Guillermo Malagrava Rigo

Per delegación del consejero de Transición Energética,

Sectores Productivos i Memoria Democrática

(BOIB n.º 31, de 4 de marzo de 2021)

